

ACUERDO No. 019-12
17 de Septiembre de 2012

Por el cual se aprueba reestructuración Orgánica de la Instrucción, con respecto a la Dirección Administrativa de la IPS CORPOSUCRE

**LA SALA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE –
CORPOSUCRE, - EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
ESTATUTARIAS, Y**

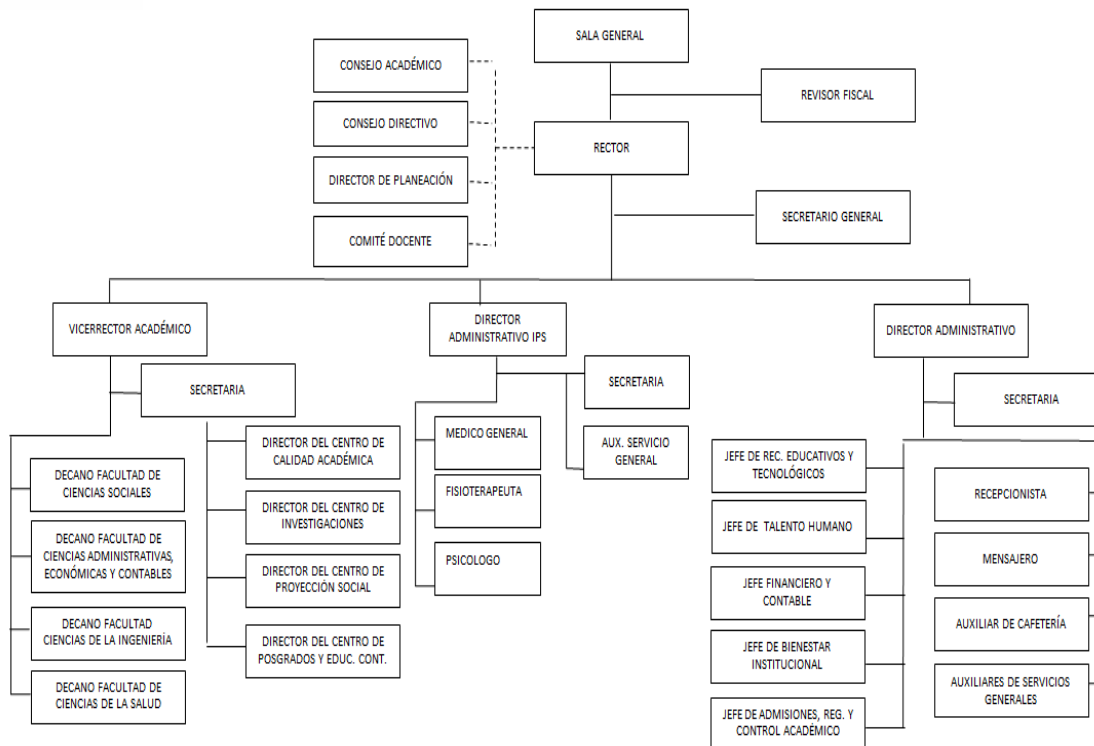
CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo No. 14-11, define la reestructuración Orgánica de la Corporación Universitaria de Sucre - CORPOSUCRE.
2. Que en el Organigrama vigente la Dirección de la IPS, depende de la Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, no tiene facultades administrativas, y las propias son limitadas, restándole importancia a la IPS, lo cual no contribuye al fortalecimiento de la misma.

ACUERDA

ARTICULO 1: Designar en Dependencia de la Rectoría, el Centro de Costo de la Dirección Administrativa de la IPS

ARTÍCULO 2: Facultar a la Rectoría para la implementación y puesta en marcha de la siguiente estructura Orgánica:



PARAGRAFO: Las Funciones de la Dirección Administrativa de la IPS y los cargos que dependen de ella, se encuentran en el Manual de Funciones y Perfiles de Cargo de la Corporación Universitaria de Sucre – CORPOSUCRE

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Sincelejo, a los 17 día del mes de Septiembre de 2012

HECTOR PEREZ SANTOS
 Presidente

LUISA GARCIA PINEDA
 Secretaria General